****

Nombre:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Influencia de los fundadores: SS.7.CG.1.1*

***Influencias religiosas y de la Antigüedad***

**LECTURA #3**

***SS.7.CG.1.1 Aclaración sobre el punto de referencia 3****:* El alumnado comparará y contrastará los principios democráticos de la antigua Grecia y la antigua Roma con los de los Estados Unidos.

Civilizaciones como la antigua Grecia y la antigua Roma han tenido diferentes gobiernos a lo largo de su existencia. Ha habido reyes que gobernaron como **tiranos,** aristocracias y oligarquías presentadas como democracias, y finalmente, la creación de la democracia directa y la democracia representativa, también conocida como **república**. La antigua Grecia fue el lugar de nacimiento de la democracia y nació de la formación de ciudades-estado como Atenas. Atenas fue la primera en crear una nueva forma de gobierno llamada democracia directa, que permite a los ciudadanos votar directamente sobre los proyectos de ley y la legislación aprobados por la Asamblea y ayudar a tomar decisiones judiciales. Además, Atenas creó una constitución, o un conjunto escrito de leyes, que describía su nueva estructura de gobierno.

Después de sufrir el gobierno de un rey tiránico, el senado transformó la antigua Roma en la República Romana, que favoreció el concepto de republicanismo. Como república, Roma incorporó **mecanismos correctores y separación de poderes** en su estructura de gobierno, creando tres ramas separadas, el senado, las asambleas legislativas y los magistrados ejecutivos. La República Romana, al igual que Atenas, creó una constitución que describía su nueva estructura de gobierno y serviría como el código de ley escrito que garantiza **el estado de derecho**.

Los Estados Unidos introdujeron estas contribuciones democráticas de la antigua Grecia y Roma en muchos de sus principios y documentos fundacionales. Estados Unidos, como Roma, tiene una forma republicana de gobierno, con aspectos de la democracia directa que se practicaban en Atenas. La Constitución de Estados Unidos describe cómo se estructurará el gobierno mediante el uso de la separación de poderes para crear tres ramas del gobierno: **el poder legislativo** para crear leyes, el **poder ejecutivo** para hacer cumplir las leyes y el **poder judicial** para interpretar las leyes. Dentro de cada rama del gobierno, un sistema de mecanismos correctores para limitar su poder y evitar que se vuelvan demasiado poderosas. El poder legislativo se asemeja a las asambleas que existían en Atenas, Esparta y Roma, y puede crear proyectos de ley con el potencial de convertirse en leyes. Las ramas ejecutiva y judicial también se parecen a algunos poderes que existían en la antigua Grecia y Roma, incluido el poder de designar generales militares y un tribunal supremo para tomar decisiones judiciales.

Finalmente, la participación cívica también era evidente en la antigua Grecia y Roma. Atenas permitía a los ciudadanos participar en jurados, Esparta obligaba a que todos los hombres sirvieran en el ejército espartano, y Roma consiguió que hacer de juez en casos legales fuera un deber de los ciudadanos. Estados Unidos infundió aspectos de participación cívica en su gobierno. Los ciudadanos tienen **deberes cívicos** que están obligados a cumplir, como participar en jurados, y responsabilidades **cívicas voluntarias** que contribuyen al bien común, como registrarse para votar.

**deber cívico** - algo que una persona tiene que hacer; un acto requerido o prohibido por el gobierno

**Responsabilidad cívica**: algo que una persona debe hacer; actividades opcionales para trabajar con y para el gobierno

**mecanismos correctores** - un principio del gobierno federal, según la Constitución de Estados Unidos, que permite a cada rama del gobierno limitar el poder de las otras ramas.

**Poder legislativo** - la rama del gobierno que legisla

**poder ejecutivo** - el poder del gobierno que hace cumplir las leyes elaboradas por el poder legislativo

**Poder Judicial** - La rama del gobierno que interpreta las leyes hechas por la rama legislativa

**República** - una forma de gobierno en la que el pueblo elige representantes para que legislen para ellos

**estado de derecho:** la idea de que quienes gobiernan deben seguir las leyes; nadie está por encima de la ley

**separación de poderes** : la estructura del gobierno federal, según la Constitución de Estados Unidos, que establece tres ramas con sus propios poderes y responsabilidades

**Tirano** : un solo gobernante que posee y abusa del poder absoluto del gobierno.